



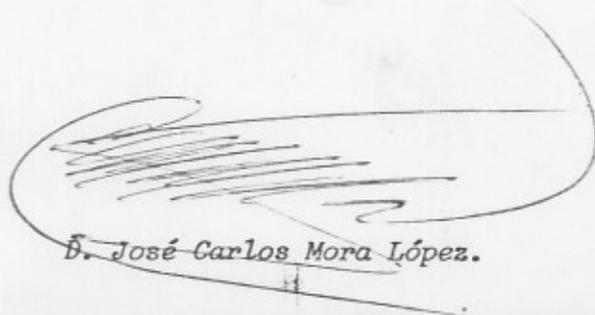
CONVENIO DE COLABORACION ENTRE
LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Las Universidades de Oviedo (España) y Guadalajara (México),
conciertan este convenio de colaboración en el campo de la investigación
científica y en el de la docencia.

- 1.- Ambas Universidades ofrecerán estancias con fines de estudio a investigadores y estudiantes durante el transcurso del año académico. Los detalles serán fijados en un programa que se concretará anualmente.
- 2.- Entre las Bibliotecas de ambas Universidades tendrá lugar con regularidad y según normas establecidas, un intercambio de publicaciones.
- 3.- Los Rectores de las dos Universidades intercambiarán regularmente informaciones.
- 4.- Determinados y comunes proyectos de investigación serán llevados a cabo dentro del marco de las posibilidades económicas de ambas Universidades.
- 5.- Este convenio va firmado por los Rectores de las dos Universidades. El convenio entra en vigor una vez que sea ratificado por los organismos correspondientes de las dos Universidades.

Oviedo, 4 de Noviembre de 1983.

P.P.



D. José Carlos Mora López.



D. Teodoro López-Cuesta Egocheaga.